



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

El Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana ha dictado la siguiente Resolución de 24 de febrero de 2023.

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de trece plazas de Operario/a de Servicios Múltiples (OAP), dotaciones número 134-66-135-80-140-130-93-131-100-79-497-115-129, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos/as.

N.O.	D.N.I.
1	05661840E
2	05661002N
3	05684533Z
4	05674848N
5	05905982L
6	05691327T
7	05669011V
8	05639014N
9	05651621S
10	53440531P
11	05680326Q
12	05659304Q
13	05679992G
14	05686362A
15	05701978W
16	05695806V
17	05681780K
18	70978879M
19	05706029M
20	05647269X
21	X5971981P
22	05662129N
23	05657317F
24	70577132E
25	05667575F
26	05683111H
27	05652254G
28	05667244K
29	05648209F
30	05642814V
31	05673155K
32	05682714N
33	48879227H

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

34	05674236K
35	05653178P
36	05654365E
37	05648004D
38	05677326Y
39	05663796T

Excluidos/as.

N.O.	D.N.I.	Motivo exclusión
1	06308238M	1
2	05625483M	2
3	05736981E	2
4	05708581G	1
5	05668762K	1
6	05673861Z	1

Motivos de exclusión:

1. Por no aportar certificación expedida por la Oficina de Empleo acreditativa de no haber percibido prestación contributiva durante el plazo de un mes anterior a la fecha de aprobación de la convocatoria hasta la fecha de comienzo del plazo de presentación de instancias.

2. Por falta de acreditación expedida por la Administración competente de la discapacidad alegada con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño de la plaza y puesto objeto de la convocatoria.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en virtud del acuerdo de delegación de competencias publicado en el BOP de fecha 30 de mayo de 2022, núm. 103,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de trece plazas de Operario/a de Servicios Múltiples (OAP), dotaciones número 134-66-135-80-140-130-93-131-100-79-497-115-129, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediendo el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de este acuerdo, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión.

Segundo.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, página web (www.ciudadreal.es) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.

Anuncio número 767